INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción: Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

ID: 356.694

Fecha: Asunción, 04 de diciembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Comité N° 42506/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Abg. Sergio Romero
- Miembro representante del Área Solicitante: Ing. Rubén Melgarejo
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Fernando Corvalán

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 61/2019 de fecha 09 de agosto de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.*	*1*	*1.472.940.907*
		2	*1.093.243.612*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	*WILCAR S.A.*	*1*	*1.133.080.592*
		2	*844.699.950*
		3	*203.683.193*
		4	*1.007.978.075*
		5	*296.240.175*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
3	AUTOMOTOR S.A.	2	1.644.449.302

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	RIO DE LA PLATA S.A.	1	2.296.012.116
		2	1.871.479.001
		3	286.148.100
		4	1.752.042.100
		5	592.816.000

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	1.388.923.569
		2	1.110.858.111
		3	172.097.469
		4	1.180.881.608
		5	369.683.550

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
6	AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.	1	1.016.902.791
		2	826.798.652
		3	123.032.928
		4	853.203.274
		5	278.428.250

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
7	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1	1.423.118.000
		2	1.157.346.000
		3	172.014.000
		4	1.193.814.000
		5	389.706.000

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
8	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI	1	1.815.375.667
		2	1.478.253.702

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
9	WEILER S.R.L.	1	1.424.731.563
		2	1.159.808.511
		3	172.246.019
		4	1.194.484.481
		5	389.799.550

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
10	RIEDER & CIA S.A.C.I.	3	246.065.741

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
11	TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A.	4	1.706.407.312

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
12	CUEVAS HERMANOS S.A.	1	2.052.130.860

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y asentadas en el Acta:

Observación N° 1: ***"Las firmas SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.; WILCAR S.A.; RIO DE LA PLATA S.A.; AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.; CUEVAS HERMANOS S.A. presentan solamente sus carpetas de ofertas originales.***

Observación N° 2: ***"El representante de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., manifiesta que el correo electrónico por el cual se le comunicará informaciones sobre el presente llamado es: servicios2@automotive.com.py"***

Observación N° 3: ***"El representante de la firma TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A., manifiesta que el correo electrónico por el cual se le comunicará informaciones sobre el presente llamado es: gerencia@taperuvicha.com"***

Aclaraciones: Las observaciones detalladas se analizaran en el punto 4.5, por lo cual se procede a seguir con el análisis correspondiente de las mismas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	1	2	3	4	5
	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]

* Documento solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.672.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.371.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.558.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.630.

DOCUMENTO	OFERENTE				
	6	7	8	9	10
	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI	WEILER S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [6]	CUMPLE[7]	CUMPLE[8]	CUMPLE [9]	CUMPLE [10]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE[7]	CUMPLE[8]	CUMPLE [9]	CUMPLE [10]

* Documento solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

[6]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.665.
[7]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.554.
[8]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.568.
[9]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.604.
[10]Presentó Constancia del SIPE N° 1.559.446.

DOCUMENTO	OFERENTE	
	11	12
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE*	CUMPLE*
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [11]	CUMPLE[12]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE[12]

* Documento solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

[11]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.421.
[12]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.738.

(*) De acuerdo a lo verificado y detallado en el formulario de Lista de Precios adjunto a la oferta, se puede observar que la firma Automotor S.A., ha presentado en forma incompleta la planilla de precios, correspondiente al Ítem 5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO, del Grupo 02 Freno Isuzu D-MAX 2500 4x4 2013 del Lote Nro. 2., presentando de manera incompleta los sub ítems 1.2.6 al 1.2.9.

De acuerdo a lo mencionado y ante el incumplimiento de la mencionada condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la presentación de manera incompleta la Lista de Precios de la oferta correspondiente al **Lote Nro. 2**, presentada por la firma **Automotor S.A.**, señalamos que la oferta de la misma **no cumple** con el requerimiento de **carácter sustancial** de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada en lo que respecta al Lote Nro. 2.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

a) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE:** Jorge Claudio Maure Navarro con C.I. N° 6.505.103, figura en el Ministerio de Hacienda con fecha de inicio 11/04/2012 hasta la fecha 30/06/2014, indicando la fecha de baja 02/04/2014 detallado en el informe emitido por el Dpto. Gestión del Personal.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

b) **RIEDER & CIA. S.A.C.I.:** Walter Octavio Giret Burgos con C.I. N° 810.002, figura en la Presidencia con fecha de inicio 01/10/2002 hasta la fecha 31/12/2002, informe emitido por el Dpto. Gestión del Personal.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

c) **TAPÉ RUVICHA S.A.E.C.A.:** Víctor Brigido Servín González con C.I. N° 1.180.354, figura como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde 01/01/2009, el cual no constituye

impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° inciso f) de la Ley 1626/2000 de la Función Pública, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Además el Sr. Conrado Santiago Pappalardo Zaldívar con C.I. N° 84.703, figura en la Cámara de Diputados con fecha de inicio 01/04/2002, indicando la fecha de baja 31/12/2003, detallado en el informe emitido por el Dpto. Gestión del Personal.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, encontrándose habilitado a contratar con el Estado.

Respecto a los demás oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA, WILCAR S.A., AUTOMOTOR S.A., RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A., TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, WEILER S.R.L. Y CUEVAS HERMANOS S.A.**, se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE [2]	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.672
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.558
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.630

Documento	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI	WEILER S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE[7]	CUMPLE[8]	CUMPLE [9]	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[8]	CUMPLE [9]	CUMPLE

[7]Documento solicitado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem 4.5. del presente informe.
[8]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.568
[9]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.604

Documento	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE[12]

[12]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.738

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C., WILCAR S.A., RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A., TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO, TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, WEILER S.R.L., RIEDER & CIA S.A.C.I. y CUEVAS HERMANOS S.A. resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

Asimismo, la oferta presentada por la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., presenta un error aritmético en la sumatoria total de los Ítems correspondientes al **Lote Nº 4**.

En tal sentido, este Comité de Evaluación procedió a solicitar la confirmación del precio total de la oferta del **LOTE Nº 4**, detallado en el siguiente cuadro.

Lote Nº 4- REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS PICK-UP, 4x4 y 4x2 DE LA MARCA FORD con motores Diesel 2.2 y 3.2 y motores nafteros 2.500 CC

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDO C/ IVA (G) (*)
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	1.706.407.312	1.706.406.112

Al respecto la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, presentó por nota de fecha 30/01/2020 el documento requerido en forma satisfactoria, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

Además, la oferta presentada por la firma WILCAR S.A., presenta errores aritméticos en la sumatoria total por Ítems y en la del Lote, correspondientes al **Lote N° 3**.

En tal sentido, este Comité de Evaluación procedió a solicitar la confirmación del precio total de la oferta por Ítem y por Lote del **LOTE N° 3**, detallado en el siguiente cuadro.

Lote Nº 3- REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS DE LA MARCA MAHINDRA Modelo SCORPIO Año 2012 en adelante, con motores 2.500 CC y 2200 CC.

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDO C/ IVA (G) (*)
WILCAR S.A.		
Ítem 1	23.782.669	23.782.670
Ítem 3	11.031.084	11.031.082
Ítem 6	3.209.108	3.209.107
Ítem 7	20.990.745	20.990.748
Ítem 9	51.731.694	51.731.695
Ítem 10	17.301.933	17.301.935
Lote 3	203.683.193	203.683.196

Al respecto la firma WILCAR S.A., presentó por nota de fecha 20/03/2020 el documento requerido en forma satisfactoria, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Análisis de precios.

LOTE NRO. 1

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	1.016.902.791	2.033.805.098	-50,00
2	WILCAR S.A.	1.133.080.592		-44,29
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.388.923.569		-31,71
4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.423.118.000		-30,03
5	WEILER S.R.L.	1.424.731.563		-29,95
6	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	1.472.940.907		-27,58
7	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	1.815.375.667		-10,74
8	CUEVAS HERMANOS S.A.	2.052.130.860		0,90
9	RIO DE LA PLATA S.A.	2.296.012.116		12,89

a) **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1, conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1052/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **WILCAR S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1, conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1049/2019, se le ha solicitado al oferente **WILCAR S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **WILCAR S.A.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1, conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1051/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

d) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1, conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1053/2019, se le ha solicitado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

e) **WEILER S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1055/2019, se le ha solicitado al oferente **WEILER S.R.L.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

De acuerdo a lo solicitado, la firma **WEILER S.R.L., no ha presentado los documentos requeridos** mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, considerado que se estableció un tiempo para dar respuesta y subsanar las documentacionesno sustanciales omitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones. Ante dicha situación, la oferta de la firma no se ajusta a las condiciones legales de la presente, por lo cual es rechazada en lo que respecta al Lote Nro. 1.

f) **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1048/2019, se le ha solicitado al oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

g) **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 1 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1054/2019, se le ha solicitado al oferente **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 2

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	826.798.652	1.653.597.302	-50,00
2	WILCAR S.A.	844.699.950		-48,92
3	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	1.093.243.612		-33,89
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.110.858.111		-32,82
5	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.157.346.000		-30,01
6	WEILER S.R.L.	1.159.808.511		-29,86
7	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLO	1.478.253.702		-10,60
8	RIO DE LA PLATA S.A.	1.871.479.001		13,18

a) **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1052/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **WILCAR S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1049/2019, se le ha solicitado al oferente **WILCAR S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **WILCAR S.A.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1048/2019, se le ha solicitado al oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

d) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2, conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1051/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

e) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1053/2019, se le ha

solicitado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

f) **WEILER S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1055/2019, se le ha solicitado al oferente **WEILER S.R.L.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

De acuerdo a lo solicitado, la firma **WEILER S.R.L., no ha presentado los documentos requeridos** mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, considerado que se estableció un tiempo para dar respuesta y subsanar las documentacionesno sustanciales omitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones. Ante dicha situación, la oferta de la firma no se ajusta a las condiciones legales de la presente licitación, por lo cual es rechazada en lo que respecta al Lote Nro. 2.

g) **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 2 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1054/2019, se le ha solicitado al oferente **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 3

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	123.032.928	246.065.741	-50,00
2	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	172.014.000		-30,09
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	172.097.469		-30,06
4	WEILER S.R.L.	172.246.019		-30,00
5	WILCAR S.A.	203.683.196		-17,22
6	RIEDER & CIA SACI	246.065.741		0,00
7	RIO DE LA PLATA S.A.	286.148.100		16,29

a) **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 3 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1052/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 3 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1053/2019, se le ha solicitado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**

la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 3 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1051/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

d) **WEILER S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 3 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1055/2019, se le ha solicitado al oferente **WEILER S.R.L.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

De acuerdo a lo solicitado, la firma **WEILER S.R.L., no ha presentado los documentos requeridos** mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, considerado que se estableció un tiempo para dar respuesta y subsanar las documentacionesno sustanciales omitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones. Ante dicha situación, la oferta de la firma no se ajusta a las condiciones legales de la presente licitación, por lo cual es rechazada en lo que respecta al Lote Nro. 3.

e) **WILCAR S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 3 por lo que

conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1049/2019, se le ha solicitado al oferente **WILCAR S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **WILCAR S.A.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 4

Item	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	853.203.274	1.706.406.412	-50,00
	2	WILCAR S.A.	1.007.978.075		-40,93
	3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.180.881.608		-30,80
	4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.193.814.000		-30,04
	5	WEILER S.R.L.	1.194.484.481		-30,00
	6	TAPERUVICHA S.A.E.C.A.	1.706.406.112		0,00
	7	RIO DE LA PLATA S.A.	1.752.042.100		2,67

a) **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 4 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1052/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose

detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **WILCAR S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 4 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1049/2019, se le ha solicitado al oferente **WILCAR S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **WILCAR S.A.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 4 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1051/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

d) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 4 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1053/2019, se le ha solicitado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

e) **WEILER S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 4 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1055/2019, se le ha solicitado al oferente **WEILER S.R.L.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

De acuerdo a lo solicitado, la firma **WEILER S.R.L., no ha presentado los documentos requeridos** mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, considerado que se estableció un tiempo para dar respuesta y subsanar las documentacionesno sustanciales omitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones. Ante dicha situación, la oferta de la firma no se ajusta a las condiciones legales de la presente licitación, por lo cual es rechazada en lo que respecta al Lote Nro. 4.

LOTE NRO. 5

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	278.428.250	556.856.500	-50,00
2	WILCAR S.A.	296.240.175		-46,80
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	369.683.550		-33,61
4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	389.706.000		-30,02
5	WEILER S.R.L.	389.799.550		-30,00
6	RIO DE LA PLATA S.A.	592.816.000		6,46

a) **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 5 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1052/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTO-REPUESTO DIOVER S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **WILCAR S.A.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 5 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1049/2019, se le ha solicitado al oferente **WILCAR S.A.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **WILCAR S.A.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 5 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1051/2019, se le ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta,

comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

d) **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 5 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1053/2019, se le ha solicitado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

Como respuesta al pedido realizado al oferente **TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 22/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

e) **WEILER S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente a los Ítems del Lote Nro. 5 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/1055/2019, se le ha solicitado al oferente **WEILER S.R.L.** la explicación detallada de la composición del precio ofertado, detallada de la composición del precio ofertado (ANEXO 7).

De acuerdo a lo solicitado, la firma **WEILER S.R.L., no ha presentado los documentos requeridos** mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, considerado que se estableció un tiempo para dar respuesta y subsanar las documentacionesno sustanciales omitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones. Ante dicha situación, la oferta de la firma no se ajusta a las condiciones legales de la presente licitación, por lo cual es rechazada en lo que respecta al Lote Nro. 5

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, las firmas **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA, WILCAR, RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE SAIE, AUTOREPUESTOS DIOVER S.A., TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI** y **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Además se ha solicitado a las siguientes firmas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

a) TRAKS-CAR DE JORGE MAURE: según FAX DCP/DLI/1053/2019, de fecha 21/10/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente TRAKS-CARS DE JORGE MAURE, la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

b) WEILER S.R.L.: según FAX DCP/DLI/1055/2019, de fecha 21/10/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente WEILER S.R.L., la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

c) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.: según FAX DCP/DLI/1056/2019, de fecha 21/10/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., la misma ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo.

d) CUEVAS HERMANOS S.A.: según FAX DCP/DLI/1104/2019, de fecha 04/11/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente CUEVAS HERMANOS S.A., la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

Por lo cual no supone la descalificación de sus respectivas ofertas de la firma TRAKS-CAR DE JORGE MAURE y CUEVAS HERMANOS S.A., **solamente no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la citada normativa.**

Habiéndose verificada la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas, según el siguiente detalle:

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
1	1	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.	1.016.902.791	SI
	2	WILCAR S.A.	1.133.080.592	SI
	3	AUTOMOTIVE SAIE	1.388.923.569	SI
	4	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.	1.472.940.907	SI
	5	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.707.741.600	NO
	6	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	1.815.375.667	SI
	7	RIO DE LA PLATA S.A.	2.296.012.116	SI
	8	CUEVAS HERMANOS S.A.	2.052.130.860	NO

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
2	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	826.798.652	SI
	2	WILCAR S.A.	844.699.950	SI
	3	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	1.093.243.612	SI
	4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.110.858.111	SI
	5	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.388.815.200	NO
	6	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	1.478.253.702	SI
	7	RIO DE LA PLATA S.A.	1.871.479.001	SI

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA ($)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
3	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	123.032.928	SI
	2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	172.014.000	SI
	3	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	206.416.800	NO
	4	WILCAR S.A.	203.683.196	SI
	5	RIEDER & CIA S.A.C.I.	246.065.741	SI
	6	RIO DE LA PLATA S.A.	286.148.100	SI

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA ($)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
4	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	853.203.274	SI
	2	WILCAR S.A.	1.007.978.075	SI
	3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.180.881.608	SI
	4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.432.576.800	NO
	5	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.706.406.112	SI
	6	RIO DE LA PLATA S.A.	1.752.042.100	SI

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA ($)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
5	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	278.428.250	SI
	2	WILCAR S.A.	296.240.175	SI
	3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	369.683.550	SI
	4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	467.647.200	NO
	5	RIO DE LA PLATA S.A.	592.816.000	SI

En lo que respecta a los cuadros detallados con anterioridad, indicamos que los oferentes ubicados en los primeros lugares han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que el orden de posiciones no varía.

3.3 Determinación de la Oferta más Conveniente

Conforme a lo establecido en el punto b) en el Criterio de Evaluación (IAO 35) de la Sección II determinado en el PBC; el cual establece que en caso de contar con más de una oferta, se ordenaran de menor a mayor de acuerdo a la sumatoria de precios unitarios conforme a la normativa vigente (Resolución DNCP N° 844/18) y, posteriormente, con cada una de ellas se realizará la siguiente operación; se multiplicara el precio unitario de cada ítem por la cantidad referencial de eventos por ítem.

Por tanto y de acuerdo a lo determinado con anterioridad, mencionamos que se ha verificado los precios de los oferentes conforme a la cantidades referenciales establecidas en el **ANEXO – III del PBC** y se constató que los precios de las ofertas de los oferentes calificados según se puede observar en los siguientes cuadros, son los precios de las ofertas que resultan más convenientes para la Institución. (ANEXO - 3).

LOTE NRO. 1:

N°	Oferente	Precio Total Monderado de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total Monderado Estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	2.928.938.527	5.857.875.227	-50,00
2	WILCAR S.A.	3.256.960.265		-44,40
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.990.297.659		-31,88
4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	4.098.448.000		-30,04
5	WEILER S.R.L.	4.105.852.630		-29,91
6	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	4.248.494.157		-27,47
7	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	5.206.926.389		-11,11
8	CUEVAS HERMANOS S.A.	5.894.526.751		0,63
9	RIO DE LA PLATA S.A.	6.568.760.520		12,14

LOTE NRO. 2

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	2.630.648.762	5.261.297.512	-50,00
2	WILCAR S.A.	2.686.462.610		-48,94
3	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	3.502.622.758		-33,43
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.527.794.258		-32,95
5	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	3.682.236.000		-30,01
6	WEILER S.R.L.	3.685.198.658		-29,96
7	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLO	4.679.698.009		-11,05
8	RIO DE LA PLATA S.A.	5.943.624.010		12,97

LOTE NRO. 3:

Item	Oferente	Precio Total Monderado de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total Monderado Estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	275.677.688	551.355.057	-50,00
2	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	385.354.000		-30,11
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	385.613.490		-30,06
4	WEILER S.R.L.	385.948.540		-30,00
5	WILCAR S.A.	473.131.495		-14,19
6	RIEDER & CIA SACI	551.355.057		0,00
7	RIO DE LA PLATA S.A.	643.551.400		16,72

LOTE NRO. 4

Item	Item	Oferente	Precio Total Monderado de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total Monderado Estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	1.177.747.758	2.355.495.337	-50,00
	2	WILCAR S.A.	1.350.265.371		-42,68
	3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.631.416.156		-30,74
	4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	1.647.945.000		-30,04
	5	WEILER S.R.L.	1.648.846.739		-30,00
	6	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.355.495.037		0,00
	7	RIO DE LA PLATA S.A.	2.401.698.310		1,96

LOTE NRO. 5

Item	Oferente	Precio Total Monderado de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total Monderado estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.	293.003.250	586.006.500	-50,00
2	WILCAR S.A.	312.469.175		-46,68
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	390.088.550		-33,43
4	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	410.101.000		-30,02
5	WEILER S.R.L.	410.204.550		-30,00
6	RIO DE LA PLATA S.A.	622.968.000		6,31

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Lote a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE[5]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE	CUMPLE [5]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1560672.
[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1560558.
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1560630.
[5] Presentó Constancia del SIPE N° 1560665.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [6]	CUMPLE[7]	CUMPLE[8]	CUMPLE [9]	CUMPLE[10]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [6]	CUMPLE[7]	CUMPLE	CUMPLE [9]	CUMPLE [10]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [6]	CUMPLE[7]	CUMPLE	CUMPLE [4]	CUMPLE
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [6]	CUMPLE[7]	CUMPLE	CUMPLE *	CUMPLE

[6] Presentó Constancia del SIPE N° 1560554.
[7] Presentó Constancia del SIPE N° 1560568.
[8] Presentó Constancia del SIPE N° 1559446.
[9] Presentó Constancia del SIPE N° 1560421.
[10] Presentó Constancia del SIPE N° 1560738.
* Documento solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Acreditar experiencia en el sector público o privado en la ejecución del servicio de reparación de los sistemas de vehículos del lote cotizado de la marca licitada o de características similares, como mínimo de tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Acreditar experiencia en el sector público o privado en la ejecución del servicio de reparación de los sistemas de vehículos del lote cotizado de la marca licitada o de características similares, como mínimo de tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	NO CUMPLE[1] LOTE 1 Y 2	CUMPLE[1] LOTE 3 y 5 NO CUMPLE[1] LOTE 1,2 y 4	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE[1] LOTE 2 NO CUMPLE[1] LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2.2.1 Infraestructura Mínima

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
El oferente debe contar con Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 12 (doce) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	Copia Simple de planos aprobados en donde se visualizan el área de taller, oficinas, y sala de ajustes (Preferentemente vista área) Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
El oferente debe contar con Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 12 (doce) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	Copia Simple de planos aprobados en donde se visualizan el área de taller, oficinas, y sala de ajustes (Preferentemente vista área) Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
El taller oferente, para reparaciones Integrales, debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4.000 kg.) debe contar con las herramientas de precisión, tales como torquimetro, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debe contar con herramientas de precisión como, llaves dinamométricas o torquimetro, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero;		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFIN ELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
El taller oferente, para reparaciones Integrales, debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4.000 kg.) debe contar con las herramientas de precisión, tales como torquimetro, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debe contar con herramientas de precisión como, llaves dinamométricas o torquimetro, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero;		NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Una sala de ajuste limpia, cerrada o aislada de polvos, arena y elementos contaminantes, de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones.	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras herramientas como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Una sala de ajuste limpia, cerrada o aislada de polvos, arena y elementos contaminantes, de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones.	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras herramientas como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Multímetro digital para realizar mediciones y ajustes en reparaciones de sistemas electrónicos referentes a inyección electrónica, frenos a ABS, encastre de 4x4 y Air Bag, para este tipo de reparaciones es obligatorio contar con catálogos de codificación de piezas actualizadas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como Scaners de la marca y/o multimarcas actualizado del año (2009 en adelante) de fabricación del vehículo aprobado por el fabricante de la marca, previstos para cada componente eléctrico-electrónico	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Firma Oferente debe contar con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	Copia Simple de Certificado de impacto Ambiental vigente Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos (ANEXO G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Multímetro digital para realizar mediciones y ajustes en reparaciones de sistemas electrónicos referentes a inyección electrónica, frenos a ABS, encastre de 4x4 y Air Bag, para este tipo de reparaciones es obligatorio contar con catálogos de codificación de piezas actualizadas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como Scaners de la marca y/o multimarcas actualizado del año (2009 en adelante) de fabricación del vehículo aprobado por el fabricante de la marca, previstos para cada componente eléctrico-electrónico	Declaración jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la sección II Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Firma Oferente debe contar con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	Copia Simple de Certificado de impacto Ambiental vigente Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Las firmas **AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A., Y TRAKS-CAR DE JORGE MAURE** no cuentan con la totalidad de herramientas de precisión necesarias para realizar las reparaciones de los sistemas del vehículo, debido a ello las firmas no podrán realizar los ajustes a los componentes de los sistemas

conforme lo especifica los fabricantes de los vehículos licitados a reparación (ver Planilla Anexa de Verificación de herramientas).

Por lo cual, no cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo consideradas las mismas para las siguientes etapas de evaluación.

Además, fueron verificados in situ los oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C., WILCAR S.A., RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, RIEDER & CIA S.A.C.I., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos "ANEXO G", para lo cual se verificaron los siguientes: manuales de taller, equipos, herramientas de medición, observándose que las firmas cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.**(ANEXO-6)**

Requerimiento Técnico

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	TAPE RUVICHA SAECA	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	CUEVAS HERMANOS S.A.
Los Técnicos integrados en el cuadro permanente (obrero-patronal) de la firma oferente, serán sometidos a una prueba práctica del scanner para diagnostico computarizado, a efectos de comprobar la fidelidad del equipo de diagnóstico con relación a la marca y modelo del lote ofertado, para lo cual la Contratante comunicara a los oferentes durante el proceso de evaluación de las ofertas la fecha y hora efectiva que será realizada la prueba correspondiente en las instalaciones del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE con sede en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani.	Prueba práctica de diagnóstico de fallas **(ANEXO G)**	CUMPLE (LOTE 1) NO CUMPLE (1)(LOTE 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) En fecha 29/11/2019 fue convocada la firma Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada, para la evaluación practica del SCANER, conforme al punto IV de los Requerimientos Técnicos de la Sección II del Pliego de Bases y condiciones; durante el proceso se constató que el Scanner de la Marca G-SCAN, con número de Serie G1PZFMN001 presentado por la firma, no da lectura al sistema electrónico de Transmisión 4X4, de esta forma el mismo no permite detectar fallas, ni codificar nuevos actuadores, por lo que el scanner presentado no ofrece una alta fiabilidad para realizar las reparaciones de las camionetas **del Lote 2 Marca Isuzu**, no ajustando de esta manera a lo establecido en las condiciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones en lo que respecta al **Lote Nro. 2**, no siendo evaluable la oferta para dicho Lote.

4.2.3 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
El Oferente deberá presentar a los Técnicos designados del Departamento de Mantenimiento de Vehículos copia de las páginas afectadas a la reparación del equipo del Manual de Piezas y Reparación de la marca y modelo del mismo, en el periodo de evaluación de ofertas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
El Oferente deberá presentar a los Técnicos designados del Departamento de Mantenimiento de Vehículos copia de las páginas afectadas a la reparación del equipo del Manual de Piezas y Reparación de la marca y modelo del mismo, en el periodo de evaluación de ofertas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Las firmas Rio de la Plata S.A., Automotive S.A.I.E., Auto Repuestos Diover, Taller TRAKS-CAR de Jorge Maure Navarro no presentan manuales de servicio de reparación de los sistemas de Motor, Transmisión y Diferencial, en donde se detallan los procedimientos y ajustes establecidos por el fabricante de la marca de los vehículos licitados a reparación (ver Planilla Anexa de Verificación de Manuales).
Por lo cual, las ofertas presentadas por dichas firmas no se ajustan a las condiciones técnicas establecidas en el PBC, no calificando las mismas para los lotes ofertados.

4.2.3.1 **Organización Interna**

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
El Oferente deberá indicar el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Planilla de Organización del Personal **(Formulario 17)**	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
El Oferente deberá indicar el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Planilla de Organización del Personal **(Formulario 17)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C., WILCAR S.A., RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE SAIE, AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A., TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO, TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, RIEDER & CIA SACI, TAPE RUVICHA SAECA Y CUEVAS HERMANOS S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	(2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben correspon der a periodos contables ya completad os (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)					
Índice de Endeudamien to: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamient o: Pasivo Total/ Activo Total. No		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.	deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)					
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/12/2019 incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	RIEDER & CIA S.A.C.I.	TAPE RUVICHA SAECA	CUEVAS HERMANOS S.A.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/12/2019 incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C., WILCAR S.A., RIO DE LA PLATA S.A., AUTOMOTIVE SAIE, AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A., TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO, TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, RIEDER & CIA SACI, TAPE RUVICHA SAECA Y CUEVAS HERMANOS S.A.**

a) Mediante Fax N° DCP/DLI/815/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Fax N° DCP/DLI/1048/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, Fax N° DCP/DLI/1105/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1118/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019se solicitó a la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la copia de su oferta conforme a lo establecido en la IAO 21.1 "Además del original, el oferente deberá presentar una copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta...."
2. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.

3. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
4. Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II.
5. Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.
6. Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.
7. Planilla de Organización del Personal (Formulario 17), donde indique el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.
8. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 1 – MARCA NISSAN
*LOTE 2 – MARCA ISUZU

En lo que respecta a los puntos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 , como respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** , a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Con relación al punto nro. 8, la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** presenta copias de Contratos, facturaciones de Servicio de Reparaciones Integrales a vehículos de diferentes marcas y copias de contratos o facturaciones de la marca o similar por un porcentaje del 18% para el **lote N° 1** y por un porcentaje del 48% para el **lote N° 2,** indicados en planillas adjuntas , no ajustándose a lo solicitado referente a reparaciones de los vehículos del **lote N° 1 – Marca Nissan** y del **lote N° 2 – Marca Isuzu,** en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados objeto del presente llamado.

Al respecto, señalamos que la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.,** no ha presentado las documentaciones requeridas en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente al **punto Nro. 8,** mencionado con anterioridad, no quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente, por lo cual su oferta es descalificada para el **Lote Nro. 1 Marca Nissan y Lote Nro. 2 Marca Isuzu.**

b) Mediante Fax N° DCP/DLI/816/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Fax N° DCP/DLI/1049/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1117/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **WILCAR S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la copia de su oferta conforme a lo establecido en la IAO 21.1 "Además del original, el oferente deberá presentar una copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta...."
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

3. Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.
4. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).
5. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 1 – MARCA NISSAN
*LOTE 2 – MARCA ISUZU
*LOTE 3 – MARCA MAHINDRA
*LOTE 4 – MARCA FORD
*LOTE 5 – MARCA CHEVROLET

En lo que respecta a los puntos N° 1, 2, 3 y 4, como respuesta a la solicitud realizada, la firma **WILCAR S.A.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Con relación al punto nro. 5, la firma **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios** presenta copias de Contratos, facturaciones de Servicio de Reparaciones Integrales a vehículos de diferentes marcas, no ajustándose a lo solicitado referente a reparaciones de los sistemas de los vehículos del **lote N° 1, N° 2 y N° 4**, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados objeto del presente llamado, indicados en planillas adjuntas.

Al respecto, señalamos que la firma **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios**, no ha presentado las documentaciones requeridas en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente al **punto Nro. 5**, mencionado con anterioridad, no quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente, por lo cual su oferta es descalificada para el **Lote Nro. 1 Marca Nissan, Lote Nro. 2 Marca Isuzu y Lote Nro. 4 Marca Ford.**

- Mediante Fax N° DCP/DLI/91/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de Validez de su Oferta así como también de su respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un periodo de 150 (ciento cincuenta) días a partir del vencimiento de las mismas .

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **WILCAR S.A.**, a través de nota, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

e) Mediante Fax N° DCP/DLI/817/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1050/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se solicitó a la firma **RIO DE LA PLATA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la copia de su oferta conforme a lo establecido en la IAO 21.1 "Además del original, el oferente deberá presentar una copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta...."
2. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
3. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
4. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
5. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.
6. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente del sector público o privado, que indiquen las cantidades y montos de los bienes suministrados.
7. Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II.
8. Copia simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.
9. Planilla de Organización del Personal (Formulario 17), indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombres y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.
10. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **RIO DE LA PLATA S.A.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas

conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

f) Mediante Fax N° DCP/DLI/818/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1052/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se solicitó a la firma **AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la copia de su oferta conforme a lo establecido en la IAO 21.1 "Además del original, el oferente deberá presentar una copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta...."
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
3. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
4. Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **DIOVER S.A.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

g) Mediante Fax N° DCP/DLI/815/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Fax N° DCP/DLI/1058/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, Fax N° DCP/DLI/1104/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1120/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, se solicitó a la firma **CUEVAS HERMANOS A.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentación de la copia de su oferta conforme a lo establecido en la IAO 21.1 "Además del original, el oferente deberá presentar una copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta...."

2. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
3. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
4. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
5. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).
6. Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II.

7. Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.
8. Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.
9. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Decreto Reglamentario N° 4649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
10. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 1 – MARCA NISSAN

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/89/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  2) La extensión del periodo de Validez de su Oferta así como también de su respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un periodo de 150 (ciento cincuenta) días a partir del vencimiento de las mismas .

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, a través de nota de fecha 25/08/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

h) Mediante Fax N° DCP/DLI/820/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, se solicitó a la firma **AUTOMOTOR S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del

Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

i) Mediante Fax N° DCP/DLI/821/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1051/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se solicitó a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
3. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

J) Mediante Fax N° DCP/DLI/822/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1053/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se solicitó a la firma **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** la presentación de los siguientes documentos:

1. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
3. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
4. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
5. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Decreto Reglamentario N° 4649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TRAKS CAR DE JORGE CALUDIO MAURE NAVARRO**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

K) Mediante Fax N° DCP/DLI/823/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Fax N° DCP/DLI/1054/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1119/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 recibido, se solicitó a la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI** la presentación de los siguientes documentos:

1. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
3. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
4. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).
5. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 1 – MARCA NISSAN
*LOTE 2 – MARCA ISUZU

En lo que respecta a los puntos N° 1, 2, 3 y 4, como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Con relación al punto nro. 5, la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI** presenta copia de Contrato de Servicio de Reparaciones Integrales a vehículos de la marca Nissan correspondiente solamente al año 2017, no acreditando experiencia en el sector público o privado en la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de vehículos referente al **lote N° 1** de la Marca Nissan o de características similares, en los años **2016 y 2018**.

Al respecto, señalamos que la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI**, no ha presentado las documentaciones requeridas en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente al **punto Nro. 5**, mencionado con anterioridad, no quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente, por lo cual su oferta es descalificada para el **Lote Nro. 1 Marca Nissan**.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/90/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de Validez de su Oferta así como también de su respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un periodo de 150 (ciento cincuenta) días a partir del vencimiento de las mismas.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, a través de nota de fecha 25/08/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

L) Mediante Fax N° DCP/DLI/824/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Fax N° DCP/DLI/1057/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1122/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, se solicitó a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Conforme a la Sección IV "FORMULARIOS" del PBC, presentar la lista de precios en medios magnéticos (CD/PENDRIVE) en formato Excel.
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
3. Patente Municipal Vigente.
4. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
5. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Decreto Reglamentario N° 4649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
6. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 4 – MARCA FORD

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, a través de notas recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/92/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de Validez de su Oferta así como también de su respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un periodo de 150 (ciento cincuenta) días a partir del vencimiento de las mismas .

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma TAPE RUVICHA S.A.E.CA., a través de nota de fecha 27/08/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

m) Mediante Fax N° DCP/DLI/1055/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **WEILER S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
3. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.
4. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente del sector público o privado, que indiquen las cantidades y montos de los bienes suministrados.
5. Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista área).
6. Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II.
7. Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.
8. Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.

La firma **WEILER S.R.L.**, no ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, no siendo subsanadas las omisiones del mencionado oferente, por lo cual su oferta queda descalificada.

n) Mediante Fax N° DCP/DLI/1056/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1121/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, se solicitó a la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.
2. Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparación de los sistemas de los vehículos del lote cotizado de la marca licitada en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados (acta de recepción definitiva), de manera discriminada según detalle.

*LOTE 3 – MARCA MAHINDRA

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, a través de su nota de recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1494/2019 "Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 356694"., sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.

	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido ($)
LOTE N° 1 - REPARACIÓN DE MENORES DE CAMIONETAS 4X4 Y 4X2 DE LA MARCA NISSAN, MODELOS: FRONTIER 4X4 Y 4X2, PATROL Y-60, Y61 4X4 Y NP-300 D-23 4X2				
1	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de caja o transmisión	Unidad	1	211.199.124
2	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de dirección	Unidad	1	140.852.933
3	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de suspensión	Unidad	1	80.865.435
4	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de embrague	Unidad	1	46.898.920
5	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de freno	Unidad	1	159.851.297
6	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	31.664.036
7	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico	Unidad	1	324.324.823
8	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba inyector	Unidad	1	241.881.311
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1	522.795.735
10	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de aire acondicionado	Unidad	1	130.690.620
11	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	32.816.945
12	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombra para vehículos	Unidad	1	31.987.738
13	Servicio de reparación y mantenimiento o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	71.436.519
14	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	1	24.865.424
	Precio unitario total con el IVA incluido			**2.052.130.860**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 1 es de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 2.052.130.860 (guaraníes dos mil cincuenta y dos millones ciento treinta mil ochocientos sesenta), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 2.033.805.098 (guaraníes dos mil treinta y tres millones ochocientos cinco mil noventa y ocho), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 0,90 %.

5.1.2. Al Oferente: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 2 - REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS 4X4 Y 4X2 DE LA MARCA IZUSU Modelo DMAX con motores 3.000 CC y 2500 CC 4x4 y 4x2				
1	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de caja o transmisión	Unidad	1	335.635.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de dirección	Unidad	1	102.167.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de suspensión	Unidad	1	74.833.001
4	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de embrague	Unidad	1	24.374.000
5	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de freno	Unidad	1	155.436.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	13.250.000
7	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico	Unidad	1	140.492.701
8	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba inyector	Unidad	1	129.517.500
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1	357.099.500
10	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de aire acondicionado	Unidad	1	45.675.000

11	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	26.624.000
12	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombra para vehículos	Unidad	1	9.356.000
13	Servicio de reparación y mantenimiento o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	49.168.000
14	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	1	14.626.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**1.478.253.702**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 2 es de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 1.478.253.702 (guaraníes mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos dos), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 1.653.597.302 (guaraníes mil seiscientos cincuenta y tres millones quinientos noventa y siete mil trecientos dos), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -10,63 %.

5.1.3 Al Oferente: WILCAR S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 3 - REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS DE LA MARCA MAHINDRA Modelo SCORPIO Año 2012 en adelante, con motores 2.500 CC y 2200 CC				
1	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de caja o transmisión	Unidad	1	23.782.670
2	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de dirección	Unidad	1	10.615.412
3	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de suspensión	Unidad	1	11.031.082
4	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de embrague	Unidad	1	3.223.693
5	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de freno	Unidad	1	32.490.077

6	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	3.209.107
7	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico	Unidad	1	20.990.748
8	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba inyector	Unidad	1	18.154.602
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1	51.731.695
10	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de aire acondicionado	Unidad	1	17.301.935
11	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	1.973.127
12	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombra para vehículos	Unidad	1	3.508.309
13	Servicio de reparación y mantenimiento o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	5.184.489
14	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	1	486.250
Precio unitario total con el IVA incluido				**203.683.196**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 3 es de ₲ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 203.683.196 (guaraníes doscientos tres millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y seis), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 246.065.741 (guaraníes doscientos cuarenta y seis millones sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y un), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -17,22 %.

5.1.4. Al Oferente: TAPE RUVICHA S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 4 - REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS PICK-UP, 4x4 y 4x2 DE LA MARCA FORD con motores Diesel 2.2 y 3.2 y motores nafteros 2.500 CC				
1	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de caja o transmisión	Unidad	1	528.415.771
2	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de dirección	Unidad	1	89.770.524
3	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de suspensión	Unidad	1	91.074.600
4	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de embrague	Unidad	1	42.052.220
5	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de freno	Unidad	1	183.992.720
6	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	12.910.570
7	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico	Unidad	1	156.822.572
8	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba inyector	Unidad	1	81.221.552
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1	416.213.853
10	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de aire acondicionado	Unidad	1	28.418.710
11	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	8.369.200
12	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombra para vehículos	Unidad	1	5.852.000
13	Servicio de reparación y mantenimiento o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	33.115.820
14	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	1	28.176.000
	Precio unitario total con el IVA incluido			**1,706.406.112**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 4 es de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), con el IVA incluido.

- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 1.706.406.112 (guaraníes mil setecientos seis millones cuatrocientos seis mil ciento doce), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 1.706.406.412 (guaraníes mil setecientos seis millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos doce), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 0 %.

5.1.5. Al Oferente: WILCAR S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 5 - REPARACIÓN MENORES DE CAMIONETAS PICK-UP, 4x4 DE LA MARCA CHEVROLET MODELO S-10 2015 en adelante				
1	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de caja o transmisión	Unidad	1	78.901.500
2	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de dirección	Unidad	1	12.474.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de suspensión	Unidad	1	10.582.100
4	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de embrague	Unidad	1	10.995.500
5	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de freno	Unidad	1	21.094.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	3.373.900
7	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema eléctrico	Unidad	1	28.796.875
8	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba inyector	Unidad	1	21.850.700
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1	78.928.000
10	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de aire acondicionado	Unidad	1	11.450.300

11	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	4.184.800
12	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombra para vehículos	Unidad	1	4.503.500
13	Servicio de reparación y mantenimiento o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	5.580.000
14	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	1	3.525.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**296.240.175**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 5 es de ₲ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 296.240.175 (guaraníes doscientos noventa y seis millones doscientos cuarenta mil ciento setenta y cinco), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 556.856.500 (guaraníes quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis mil quinientos), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -46,80 %.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Ing. Rubén Melgarejo
Profesional Universitario Pleno
Miembro p/ DSA

Abog. Fernando Corvalán
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Abg. Sergio Romero
Asistente Administrativo
Coordinador

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
Sec. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
A)	**Formulario de la Oferta**, debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI **(documento original).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote Nº 1: Monto Mínimo: 200.000.000 Gs. Monto Maximo: 400.000.000 Gs.	1.472.940.907 Gs.	1.133.080.592 GS.	0	2.296.012.116 Gs.	1.388.923.569 Gs.	1.016.902.791 Gs.
	Lote Nº 2: Monto Mínimo: 250.000.000 Gs. Monto Maximo: 500.000.000 Gs.	1.093.243.612 Gs.	844.699.950 Gs.	1.644.449.302 Gs.	1.871.479.001 Gs.	1.110.858.111 Gs.	826.798.652 Gs.
	Lote Nº 3: Monto Mínimo: 75.000.000 Gs. Monto Maximo: 150.000.000 Gs.	0	203.683.193 Gs.	0	286.148.100 Gs.	172.097.469 Gs.	123.032.928 Gs.
	Lote Nº 4: Monto Mínimo: 150.000.000 Gs. Monto Maximo: 300.000.000 Gs.	0	1.007.978.075 Gs.	0	1.752.042.100 Gs.	1.180.881.608 Gs.	853.203.274 Gs.
	Lote Nº 5: Monto Mínimo: 75.000.000 Gs. Monto Maximo: 150.000.000 Gs.	0	296.240.175 Gs.	0	592.816.000 Gs.	369.683.550 Gs.	278.428.250 Gs.
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**						
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 150 días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas **(09/08/19).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO.20.2	Valor 5% sobre la sumatoria de los montos máximos de cada Lote ofertado que se indica en la Sección III - Suministro Requerido.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
	Monto de la Garantía Presentada:	170.000.000 Gs.	80.000.000 Gs.	30.000.000 Gs.	80.000.000 Gs.	220.000.000 Gs.	75.000.000 Gs.
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	ALFA S.A.	ASEG. DEL ESTE S.A.	ASEPASA	ASEPASA	ROYAL SEGUROS S.A.	ALFA S.A.
C)	**Documentos Legales; Oferentes Individuales, Personas Físicas.**						
1.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*.	Cumple SIPE 1560672					
2.	Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple SIPE 1560672					
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	////////					
4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/15 de la DNCP. *	Cumple SIPE 1560672					
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple SIPE 1560672					

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
Secc. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE 1560672					
7.	Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE 1560672					
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
1)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personal jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple SIPE 1560665
2)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	
3)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple SIPE 1560665
4)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple SIPE 1560665
5)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/15 de la DNCP. *		Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.		Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple
7)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple	Cumple
8)	Patente Municipal Vigente.		Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple SIPE 1560665
E)	**Oferentes en Consorcio.**						

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
Sece. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RÍO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
1)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (c) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales en el apartado (D) precedente.						
2)	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.						
3)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
4)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
5)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.						
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
1)	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
Sece. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**						
	Experiencia y Capacidad Técnica.						
1)	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
2)	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de los bienes suministrados.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
3)	Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista area)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
4)	Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
5)	Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)
6)	Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.	No Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
7)	Planilla de Organización del Personal (Formulario 17), indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Capacidad Financiera						
1)	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (Años 2016-2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados y firmados por un profesional contador público). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documentos deberá estar en estado activo.	Presenta SIPE 1560672 (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta SIPE 1560665 (1)
	Cualquier otro documento adicional requerido.						

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
Secc. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	WILCAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	RÍO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
1)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1560371	Cumple SIPE 1560558	Cumple SIPE 1560630	Cumple
	Margen de Preferencia.						
1)	**Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	**No Presenta**	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.

.....

Abog. Fernando Corvalán Irún
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	7	8	9	10	11	12
Secc. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	WEILLER S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERRMANOS S.A.
A)	Formulario de la Oferta, debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote Nº 1: Monto Mínimo: 200.000.000 Gs. Monto Maximo: 400.000.000 Gs.	1.423.118.000 Gs.	1.815.375.667 Gs.	1.424.731.563 Gs.	0	0	2.052.130.860 Gs.
	Lote Nº 2: Monto Mínimo: 250.000.000 Gs. Monto Maximo: 500.000.000 Gs.	1.157.346.000 Gs.	1.478.253.702 Gs.	1.159.808.511 Gs.	0	0	0
	Lote Nº 3: Monto Mínimo: 75.000.000 Gs. Monto Maximo: 150.000.000 Gs.	172.014.000 Gs.	0	172.246.019 Gs.	246.065.741 Gs.	0	0
	Lote Nº 4: Monto Mínimo: 150.000.000 Gs. Monto Maximo: 300.000.000 Gs.	1.193.814.000 Gs.	0	1.194.484.481 Gs.	0	1.706.407.312 Gs.	0
	Lote Nº 5: Monto Mínimo: 75.000.000 Gs. Monto Maximo: 150.000.000 Gs.	389.706.000 Gs.	0	389.799.550 Gs.	0	0	0
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)						
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 150 días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas (09/08/19).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO.20.2	Valor 5% sobre la sumatoria de los montos máximos de cada Lote ofertado que se indica en la Sección III - Suministro Requerido.	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica
	Monto de la Garantía Presentada:	75.000.000 Gs.	45.000.000 Gs.	75.000.000 Gs.	7.500.000 Gs.	15.000.000 Gs.	75.000.000 Gs.
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Seguros Chaco S.A.	La Consolidada S.A.	ASEPASA	La Paraguaya S.A.	Patria S.A.	La Consolidada S.A.
C)	Documentos Legales, Oferentes Individuales, Personas Físicas.						
1.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*.	Cumple SIPE 1560554	Cumple SIPE 1560568				
2.	Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple SIPE 1560554	Cumple SIPE 1560568				
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	////////	////////				
4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/15 de la DNCP. *	Cumple	Cumple				
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple				

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA.	7	8	9	10	11	12
Sece. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TRAKS-CAR DE JORGE MAURÉ	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	WEILLER S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERRMANOS S.A.
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple	Cumple SIPE 1560568				
7.	Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE 1560554	Cumple SIPE 1560568				
D)	Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personal jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.			Cumple SIPE 1560604	Cumple SIPE 1559446	Cumple SIPE 1560421	Cumple SIPE 1560738
2)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple SIPE 1560421	Cumple SIPE 1560738
3)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple SIPE 1560421	Cumple SIPE 1560738
4)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple SIPE 1560421	Cumple
5)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. *			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1560738
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple	Cumple
7)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple	Cumple
8)	Patente Municipal Vigente.			Cumple SIPE 1560604	Cumple	No Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio.**						

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	7	8	9	10	11	12
Sece. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	WEILLER S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RIVICIIA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERRMANOS S.A.
1)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (c) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales en el apartado (D) precedente.						
2)	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.						
3)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
4)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Lider del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; b) los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
5)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.						
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
1)	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	7	8	9	10	11	12
Sece. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	WEILLER S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERRMANOS S.A.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**						
	Experiencia y Capacidad Técnica.						
1)	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
2)	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de los bienes suministrados.	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
3)	Copia Simple de Planos aprobados en donde se visualizan el área cubierta de taller, oficinas y sala de ajustes (preferentemente vista area)	Presenta (1)		No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)
4)	Declaración Jurada de poseer todas las herramientas solicitadas en la Sección II	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)
5)	Copia Simple del Certificado de Impacto Ambiental vigente.	Presenta (1)		No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)
6)	Declaración Jurada de poseer todos los manuales de reparación de los vehículos del lote cotizado.	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)
7)	Planilla de Organización del Personal (Formulario 17), indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	Capacidad Financiera						
1)	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (Años 2016-2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados y firmados por un profesional contador público). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documentos deberá estar en estado activo.	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta SIPE 1560421 (1)	Presenta (1)
	Cualquier otro documento adicional requerido.						

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 41.951

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	7	8	9	10	11	12
Secc. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	WEILLER S.R.L.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERRMANOS S.A.
1)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	Cumple SIPE 1560568	Cumple SIPE 1560604	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1560738
	Margen de Preferencia.						
1)	**Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	No Presenta	Presenta (1)	**Presenta (1)**	Presenta (1)	No Presenta	**No Presenta**

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.

.....

Abog. Fernando Corvalán Irún
Representante de la Asesoría Legal

A: ABOG. SERGIO ROMERO - COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1494/2019 "SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(C) - Capacidad Financiera de la SECCION II.** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2016, 2017 Y 2018.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017- 2018		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) WILCAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) RIO DE LA PLATA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) TRAKS - CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9)WEILER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) CUEVAS HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

P/D

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°1494/2019

"Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	621.830.215	551.715.654	513.318.180	
PASIVO CORRIENTE	11.972.460	5.497.141	16.386.370	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**51,94**	**100,36**	**31,33**	**61,21**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.972.460	5.497.141	16.386.370	
ACTIVO TOTAL	1.073.887.891	1.003.773.330	969.358.353	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,01**	**0,02**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	63.639.242	18.800.194	114.633.979	
PATRIMONIO NETO	1.061.915.431	998.276.189	952.971.983	
RENTABILIDAD	**5,99%**	**1,88%**	**12,03%**	**6,64%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 y 2

2) WILCAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.502.152.352	2.686.128.811	2.607.655.601	
PASIVO CORRIENTE	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,49**	**4,15**	**2,49**	**3,38**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
ACTIVO TOTAL	4.296.307.739	3.651.460.938	3.620.335.028	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,18**	**0,29**	**0,23**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	247.079.264	387.681.222	136.078.301	
PATRIMONIO NETO	3.291.506.034	3.003.626.821	2.575.082.689	
RENTABILIDAD	**7,51%**	**12,91%**	**5,28%**	**8,57%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

3) AUTOMOTOR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	773.383.156.661	691.076.292.683	628.773.961.812	
PASIVO CORRIENTE	58.763.490.360	54.061.631.515	22.360.295.972	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**13,16**	**12,78**	**28,12**	**18,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	58.783.490.360	54.061.631.515	22.360.295.972	
ACTIVO TOTAL	921.809.745.172	801.046.322.445	693.497.872.370	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,06**	**0,07**	**0,03**	**0,05**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	138.087.596.696	94.145.176.386	100.485.322.583	
PATRIMONIO NETO	863.046.254.812	746.984.690.930	671.137.576.398	
RENTABILIDAD	**16,00%**	**12,60%**	**14,97%**	**14,53%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en el lote 2

4) RIO DE LA PLATA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.338.496.379	1.622.877.478	1.014.089.378	
PASIVO CORRIENTE	54.949.780	228.046.528	556.231.067	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**24,36**	**7,12**	**1,82**	**11,10**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	226.409.191	478.762.891	556.231.067	
ACTIVO TOTAL	1.702.372.277	1.868.572.401	1.763.450.121	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,13**	**0,26**	**0,32**	**0,24**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	77.647.164	167.641.248	335.614.743	
PATRIMONIO NETO	1.475.963.086	1.389.809.510	1.207.219.054	
RENTABILIDAD	**5,26%**	**12,06%**	**27,80%**	**15,04%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

P/S

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°14[illegible]/2019

"Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) AUTOMOTIVE S.A.I.E.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	25.808.875.478	22.568.061.869	23.253.283.749	
PASIVO CORRIENTE	6.432.556.628	5.880.663.186	7.652.133.012	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,01**	**3,84**	**3,04**	**3,63**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	6.432.556.628	5.880.563.186	7.652.133.012	
ACTIVO TOTAL	32.722.554.440	28.605.972.444	26.707.960.730	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,20**	**0,21**	**0,29**	**0,23**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.402.886.232	3.543.564.584	2.714.188.511	
PATRIMONIO NETO	26.289.997.812	22.725.309.258	19.055.827.718	
RENTABILIDAD	**12,94%**	**15,59%**	**14,24%**	**14,26%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

6) AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.987.611.114	3.193.746.038	1.635.190.566	
PASIVO CORRIENTE	1.822.757.539	900.982.499	693.524.087	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,64**	**3,54**	**2,36**	**2,51**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.822.757.539	2.070.108.446	759.515.587	
ACTIVO TOTAL	4.207.048.052	4.493.710.449	2.883.256.541	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,46**	**0,26**	**0,38**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	288.419.953	217.844.619	160.371.063	
PATRIMONIO NETO	2.384.290.513	2.423.602.003	2.123.740.954	
RENTABILIDAD	**12,10%**	**8,99%**	**7,55%**	**9,55%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

7) TRAKS - CAR DE JORGE MAURE NAVARRO

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	485.845.421	1.798.021.967	1.501.722.939	
PASIVO CORRIENTE	5.231.021	96.832.336	221.352.238	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**92,88**	**18,57**	**6,78**	**39,41**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.006.162	96.832.336	221.352.238	
ACTIVO TOTAL	2.630.309.757	2.383.437.089	1.972.554.162	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,04**	**0,11**	**0,05**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	109.778.265	522.687.028	532.861.307	
PATRIMONIO NETO	2.615.303.595	2.286.604.753	1.751.201.924	
RENTABILIDAD	**4,20%**	**22,86%**	**30,43%**	**19,16%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

8) TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.907.606.406	5.026.339.625	2.193.306.021	
PASIVO CORRIENTE	2.295.793.655	3.086.857.043	625.482.613	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,57**	**1,63**	**3,51**	**2,57**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.353.663.655	3.343.220.738	625.482.613	
ACTIVO TOTAL	10.639.099.744	9.746.913.308	6.032.624.919	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,22**	**0,34**	**0,10**	**0,22**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.864.792.739	823.212.594	283.788.243	
PATRIMONIO NETO	8.285.436.089	6.403.692.570	5.407.142.306	
RENTABILIDAD	**22,51%**	**12,86%**	**5,25%**	**13,54%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 y 2

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°149/2019

"Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

9) WEILER S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.604.881.617	6.580.826.329	3.266.122.933	
PASIVO CORRIENTE	3.895.962.865	1.052.145.505	715.633.911	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,44**	**6,25**	**4,56**	**4,08**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	9.261.814.521	11.768.320.997	7.073.630.666	
ACTIVO TOTAL	14.889.346.847	13.755.714.803	8.648.239.342	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,62**	**0,86**	**0,82**	**0,77**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	192.665.927	212.611.699	153.060.089	
PATRIMONIO NETO	5.627.532.326	1.987.393.806	1.574.608.676	
RENTABILIDAD	**3,42%**	**10,70%**	**9,72%**	**7,95%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en los lotes 1 al 5

10) RIEDER & CIA S.A.C.I.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	516.671.064.438	409.644.656.057	405.156.061.910	
PASIVO CORRIENTE	366.511.145.693	353.719.353.383	364.945.049.238	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,41**	**1,16**	**1,11**	**1,23**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	653.782.819.475	546.882.420.287	500.139.334.268	
ACTIVO TOTAL	1.260.762.744.721	1.129.223.769.023	883.797.623.766	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,52**	**0,48**	**0,57**	**0,52**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	7.138.913.429	7.082.741.825	5.290.784.330	
PATRIMONIO NETO	606.979.924.646	582.341.346.719	383.658.289.498	
RENTABILIDAD	**1,18%**	**1,22%**	**1,38%**	**1,26%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en el lote 3

11) TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	361.566.422.056	260.274.360.999	230.216.993.411	
PASIVO CORRIENTE	244.005.563.058	128.494.879.713	98.007.065.301	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,48**	**2,03**	**2,35**	**1,95**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	362.100.792.808	213.157.969.351	179.213.052.756	
ACTIVO TOTAL	500.898.052.896	340.307.789.528	292.198.261.036	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,72**	**0,63**	**0,61**	**0,65**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.040.229.180	15.519.077.029	11.604.583.775	
PATRIMONIO NETO	138.797.290.088	127.149.820.277	112.985.208.280	
RENTABILIDAD	**8,67%**	**12,21%**	**10,27%**	**10,38%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en el lote 4

12) CUEVAS HERMANOS S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	588.301.008.475	415.268.181.952	236.621.532.796	
PASIVO CORRIENTE	266.521.955.223	162.714.577.920	61.957.129.430	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,21**	**2,55**	**3,82**	**2,86**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	266.521.955.223	162.714.577.920	108.338.357.881	
ACTIVO TOTAL	642.943.305.807	470.237.278.433	368.078.243.605	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,41**	**0,35**	**0,29**	**0,35**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	67.218.828.811	45.565.966.974	6.751.367.594	
PATRIMONIO NETO	376.421.350.584	307.522.700.513	259.739.885.724	
RENTABILIDAD	**17,86%**	**14,82%**	**2,60%**	**11,76%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Cotiza en el lote 1

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos